



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Septiembre de 1974. -

644/74

Expte. N° 6.077/74

VISTO:

Este expediente por el que el Director de los Proyectos Abonos y Carbón solicita se retribuyan los servicios prestados en dichos proyectos por el Sr. Pedro A. Aguirre y Srta. Alicia N. Castillo; teniendo en cuenta asimismo el pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias Tecnológicas, como así también / lo aconsejado por el Consejo de Investigación de esta Universidad y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar al señor Pedro Adrián AGUIRRE, la suma de tres mil seiscientos pesos (\$ 3.600,00) en concepto de única y total retribución por la realización de dibujos técnicos, confección de planos, esquemas y gráficos para los / proyectos Abonos y Carbón, durante la segunda quincena de Marzo y los meses de Abril y Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Fijar a la Srta. Alicia Noemí CASTILLO, la suma de tres mil pesos (\$ 3.000,00) en concepto de única y total retribución por trabajos de mecanografía de los textos del Proyectos Abonos y Carbón, durante la segunda quincena de Marzo y los meses de Abril y Mayo del año en curso.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 230. HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del Programa 577 - INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-

  
Cont. Pub. Nac. V. O. OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR